

8vo Congreso del PCC: Aprueban informe sobre Política de Cuadros (+Audio)



Foto: Juvenal Balán

La Habana, 18 abr (RHC) Los delegados al 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), reunidos en sesión plenaria en el Palacio de Convenciones de La Habana, aprobaron este domingo la Resolución elaborada sobre los resultados del trabajo de la Comisión No. 3, en la cual se abordó el tema de la Política de Cuadros.

Encabezada por el miembro del Buró Político del Comité Central (CC) del PCC y presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, dicha comisión debatió durante dos días el informe presentado sobre la valoración de la Política de Cuadros del Partido, la Unión de Jóvenes Comunistas, las organizaciones de masas, el Estado y el Gobierno.

A esas sesiones asistieron 94 delegados y 22 invitados, y en los debates realizados se produjeron 61 intervenciones.

Refiere el diario Granma que el miembro del Secretariado del CCPCC, Abelardo Álvarez Gil, jefe de su Departamento de Organización y Política de Cuadros, dio lectura al proyecto de Resolución elaborado sobre los resultados del trabajo de la Comisión.

El funcionario destacó que el Informe Central expuesto por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del CCPCC planteó que en materia de Política de Cuadros se ha continuado trabajando en el cumplimiento de los acuerdos de los anteriores eventos, lo cual ha permitido avanzar en la concepción organizativa y la materialización de la política de la renovación paulatina de los cargos decisorios.

“Se observa un incremento progresivo y sostenido en la promoción de jóvenes, mujeres, negros y mulatos, sobre la base del mérito y las cualidades personales, aunque lo alcanzado es absolutamente insuficiente en lo referido a las principales responsabilidades en el Partido, Estado y Gobierno”, señala el Informe citado por Álvarez Gil.

Al propio tiempo, el texto apunta que “persisten debilidades en la aplicación de la Política de Cuadros, que se reflejan en la tendencia al formalismo y la superficialidad de no pocos cuadros que se consideran imprescindibles y no atienden la formación de las reservas. Se pone de manifiesto un escaso vínculo con el pueblo, falta de sensibilidad e incapacidad para movilizar a los colectivos en la solución de los problemas y un débil trabajo hacia los subordinados”.

La aplicación de la Política de Cuadros, recoge el proyecto de Resolución, es una “responsabilidad de los jefes y constituye una actividad priorizada e indelegable para los que ejercen la dirección, pues de su labor depende, en gran medida, los resultados que se alcancen. Al Partido le corresponde exigir, controlar y velar por la efectividad en su cumplimiento.

“Es imprescindible elevar en los cuadros la formación de convicciones, reforzando su incondicionalidad y compromiso para cumplir tareas que impliquen sacrificios personales y profesionales”.

Según recoge el informe del proyecto de Resolución, “el enfrentamiento a la corrupción y otras conductas nocivas ha sido una prioridad, al constituir un problema de Seguridad Nacional, ante lo cual se requiere actuar con mayor vigilancia, exigencia y control, adoptando las decisiones necesarias en relación con cualquier manifestación de deterioro y debilidad en el comportamiento ético de los cuadros”.

Explicó Álvarez Gil que lo alcanzado ha sido posible por la “capacidad de nuestro Partido para enfrentar y superar desafíos, así como por la existencia de un potencial de cuadros y otros trabajadores con cualidades individuales, entre ellos jóvenes con perspectivas de desarrollo y compromiso para cumplir diferentes tareas”.

Mención especial requiere el haber contado durante todos estos años, enfatizó, “con la presencia activa y el ejemplo de lealtad y consagración de la generación histórica de la Revolución”.

En consecuencia, “considerando el proceso previo de estudio, análisis y consultas que se ha realizado, así como los resultados alcanzados en los debates de la comisión, a partir de los problemas reiteradamente planteados por nuestros líderes históricos en este asunto estratégico y crucial para el destino de la nación”, el 8vo. Congreso del Partido acordó:

Primero: Aprobar el informe sobre la Valoración acerca de la Política de Cuadros del Partido, la Unión de Jóvenes Comunistas, las organizaciones de masas, el Estado y el Gobierno. Papel del Partido para alcanzar resultados superiores.

Segundo: Encargar al Comité Central del Partido Comunista de Cuba la aprobación de una Estrategia para atender diferenciadamente la Política de Cuadros en las condiciones actuales de la sociedad cubana, la que tendrá como propósitos fundamentales:

- Consolidar el papel que le corresponde desempeñar a los organismos de dirección y organizaciones de base del Partido, en la correcta aplicación de la Política de Cuadros, exigiendo mayor responsabilidad de los jefes en este vital asunto.
- Gestionar con eficacia los procesos de selección y desarrollo de los cuadros, las reservas y canteras, con prioridad en el trabajo con los jóvenes. Aplicar un Modelo que permita atender, de manera diferenciada, la preparación y tránsito, por diferentes responsabilidades, de los compañeros que muestren las mayores perspectivas para ocupar los principales cargos de la nación.
- Incrementar la intransigencia frente a la corrupción, el delito, las violaciones e indisciplinas.
- Implementar un Programa de Investigación sobre la actividad de dirección y el trabajo con los cuadros.
- Articular un sistema único para la preparación y superación de los cuadros y reservas.
- Establecer una política dirigida a reforzar la imagen social de los cuadros, su atención y estimulación.

(Fuente: [periódico Granma](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/254497-8vo-congreso-del-pcc-aprueban-informe-sobre-politica-de-cuadros-audio>



Radio Habana Cuba